



MAT.: BAJA DE BIENES MUEBLES.

Monte Patria, 13 de Septiembre de 2016

VISTOS

.

- Las normas de la Contraloría General de la República relativas a control físico y registro de bienes municipales (inventarios).
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Alcaldicio Nº4112, de fecha 10 de abril de 2014, que Establece Subrogancia para el cargo de Alcalde y Delegación de Facultad de firmar.

CONSIDERANDO

La necesidad de dar de baja bienes muebles, que han cumplido con su vida útil y que congestionan las dependencias del Establecimiento Educacional, pudiendo convertirse en un foco de peligro para los alumnos/as y funcionarios/as.

Ord. Nº141/2016, de la Dirección del Establecimiento Educacional Colegio "República de Chile" de la localidad de

Monte Patria.

 Certificado Nº133, de fecha 07.06.2016, del Concejo Municipal de Monte Patria, que autoriza la baja de bienes muebles detallados.

DECRETO ALCALDICIO Nº 11.261

- 1. PROCÉDASE A DAR DE BAJA, los bienes municipales del Colegio "República de Chile" de la localidad de Monte Patria, que se detallan en Ord. Nº141/2016, adjunto y que pasa a formar parte integrante del presente Decreto.
- 2. PROCÉDASE A REBAJAR, del inventario del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria y del Sistema de Contabilidad, los bienes señalados.
- 3. REMÍTASE copia del presente Decreto, al Área de Recursos Financieros Unidad de Inventario Contable, a la Unidad de Inventario físico, al Área de Recursos Operativos, todas del Departamento de Educación Municipal, y a la Dirección del Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.

ALCALDE

Karida A. Aptiirre Cerd

(S)

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECRETARIO MUNICIPAL

Pablo Ba

JCCB/KAC/WGZ/DTA/CCL/ccl.

Distribución:

SECRE

Dirección Colegio "República de Chile" - Monte Patria

. c.c.: Alcaldía Monte Patria

c.c.: Encargado Área de Recursos Financieros D.E.M.

c.c.: U. Jurídica D.E.M.

c.c.: Área de Recursos Operativos D.E.M.

c.c.: Archivo Inventario Físico DEM.

c.c.: Secretaría D.E.M.

Departamento de Educación Municipal - Diaguitas Nº31, Monte Patria. Fono-Fax: 53-2711888